



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

LA DETERMINACIÓN DE LA PENA EN EL MARCO DEL DERECHO
A LA MOTIVACIÓN Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA
CORTE SUPERIOR DE LIMA 2012-2014

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

MISAEEL LLAMACURI LERMO

ASESOR:

NILTON CÉSAR VELAZCO LÉVANO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PENAL

LIMA - PERÚ
2015

Página del jurado

Presidente:

Secretario:

Vocal:

*“Me moriré en París con
aguacero, un día del cual tengo
ya el recuerdo. Me moriré en
París - y no me corro- tal vez un
jueves, como es hoy, en otoño”
César Vallejo*

*A mis padres por ser el pilar de
mi vida y por orientarme a
seguir el camino del bien.*

*A mis padres, Justina Lermo C.,
Teófilo Llamacuri P., hermana
Miriam y hermano Marco
Antonio, quien este último
desde el cielo me protege día
tras día. Y a mí asesor Nilton
César Velazco Lévano.*

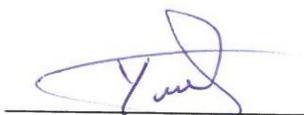
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Misael Llamacuri Lermo con DNI N° 46310798, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, facultad de Derecho, Escuela de Derecho declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en el presente informe de tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por la cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 14 de Diciembre del 2015



Misael Llamacuri Lermo

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “LA DETERMINACIÓN DE LA PENA EN EL MARCO DEL DERECHO A LA MOTIVACIÓN Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA CORTE SUPERIOR DE LIMA 2012-2014”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Abogado.

El Autor

ÍNDICE

	Página
CARATULA	
Página del jurado	ii
Epígrafe	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaratoria de autenticidad	vi
Presentación	vii
Índice	viii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
2.1. Aproximación temática	16
2.2. Formulación del problema de investigación	17
2.2.1. Problema general	17
2.2.2. Problemas específicos	18
2.3. Justificación	18
2.3.1. Justificación teórica	18
2.3.2. Justificación metodológica	18
2.3.3. Justificación práctica	19
2.4. Relevancia	19
2.5. Contribución	19
2.6. Objetivos	19
2.6.1. Objetivo general	20
2.6.2. Objetivos específicos	20
2.7. Hipótesis	20
2.7.1. Hipótesis general	21
2.7.2. Hipótesis específicos	21

III. MARCO METODOLÓGICO	22
3.1. Metodología	22
3.1.1. Tipo de estudio	22
3.1.1.1. Enfoque	22
3.1.2. Diseño	23
3.2. Escenario de estudio	24
3.3. Caracterización de sujetos	24
3.4. Plan de análisis o trayectoria metodológica	33
3.5. Técnica e instrumentos de recolección de datos	33
3.6. Mapeamiento	34
3.7. Rigor científico	37
IV. RESULTADOS	39
4.1. Análisis de fuente documental	39
4.2. Entrevista	44
4.2.1. Formato de entrevista	44
4.2.2. Análisis de las entrevistas	48
4.2.3. Conclusiones de las entrevistas	77
4.3. Análisis de marco normativo	80
4.4. Análisis de derecho comparada	88
4.4.1. Chile	88
4.5. Análisis de los dictámenes acusatorios de la 33° Fiscalía Provincial Penal de Lima	91
4.6. Análisis de las sentencias del 33° Juzgado Penal de Lima	96
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	101
5.1. Aproximación al objeto de estudio	101
5.2. Convergencias y divergencias	102
5.3. Prueba de hipótesis	106
VI. CONCLUSIONES	109
VII. RECOMENDACIONES	110
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	111
8.1. Fuentes primarias	111
8.1.1. Entrevistas	111
8.2. Fuentes secundarias	112
8.2.1. Referencias metodológicas	112
8.2.2. Referencias temáticas	113

IX. ANEXOS	118
Matriz de consistencia	120
Fotografías de las entrevistas realizadas	120
Fichas de convalidación de las entrevistas	
Fichas de entrevistas realizadas a la 33° FPPL	
Fichas de entrevistas realizadas a estudios jurídicos	
Copia de los dictámenes acusatorios de la 33° FPPL	
Copia de las sentencias judiciales del 33° JPL	
Fichas de entrevistas realizadas a la 33° FPPL	

RESUMEN

El presente informe de tesis está referido a la determinación de la pena, llevado a cabo a fin de determinar de qué manera la 33° Fiscalía Provincial Penal de Lima y el 33° Juzgado Penal de Lima aplicaron la Ley N° 30076, que incorporó el artículo 45-A en el Código Penal, respecto a la determinación de la pena en el marco del derecho a la motivación y el principio de legalidad.

Aquí analizaremos si es adecuada la determinación de pena, que vienen realizando la 33° Fiscalía Penal de Lima y el 33° Juzgado Penal de Lima, lo cual vulneraría el derecho a la motivación y el principio de legalidad de los justiciables.

En concreto determinaremos los criterios que utiliza la 33° Fiscalía Provincial Penal de Lima y el 33° Juzgado Penal de Lima para la determinación de la pena, a la hora que elaboran los dictámenes acusatorios y sentencias judiciales.

Palabras claves: Fiscalía Provincial Penal, Juzgado Penal, Fiscal, Juez, determinación de la pena, derecho de motivación, principio de legalidad, dictámenes acusatorios, sentencias judiciales.

ABSTRACT

The present thesis's report is about the penalty's determination in order to found how the 33° Provincial criminal Prosecutor of Lima and the 33° Criminal Court of Lima applied the law N° 30076, which incorporated in the article 45- of the Peruvian Penal Code, concerning the penalty's determination in the context of the right motivation and the principle of legality.

Here we will discuss if the penalty's determination, which is done by the 33° Provincial criminal Prosecutor of Lima and the 33° Criminal Court of Lima, is working well, also if this violates the right motivation and the resorting's principle of legality.

In particular, we will determine the topics used by the 33° Provincial criminal Prosecutor of Lima and the 33° Criminal Court of Lima for the penalty's determination, when they made sentences, decisions and court rulings.

Keywords: Provincial Criminal Prosecutor , Criminal Court , Prosecutor, Judge, sentencing , punishment inappropriate, infringes right motivation, violates , indictments , judgments .